



CULTURA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 11 once del mes febrero del año 2016 dos mil dieciséis, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicadas en el EN EL EDIFICIO ZARAGOZA (EX XV ZONA MILITAR), SITO CALLE REFORMA NÚMERO 425 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; en términos de los artículos 27, 28, 29 Y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen la Dra. Myriam Vachez Plagnol, Secretaria de Cultura; la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; y el Sr. José Luis Patiño Guerra, Director General Administrativo; integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura.

La Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidenta del Comité procede a hacer la formal instalación de la presente sesión e instruye a la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité para que coordine el desarrollo de la presente sesión, quien dice aceptar la instrucción y a continuación se procede a levantar la presente acta circunstanciada y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

La Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Dra. Myriam Vachez Plagnol	Secretaria de Cultura y Presidenta del Comité
Lic. Karla Gudiño Yáñez	Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité
Sr. José Luis Patiño Guerra	Director General Administrativo e Integrante del Comité

Con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

La Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Declaración de Inexistencia de información de la Solicitud número 014/2016, realizada por la C. Alejandra Padilla; y
4. Fin de la sesión.

En uso de la voz, la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se procede a la votación, la cual, se realiza de la siguiente manera:

Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidente: **A favor.**

Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica: **A favor.**

Sr. José Luis Patiño Guerra, Integrante: **A favor.**

Por lo tanto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se procede a su inmediato desahogo.

III.- Declaración de Inexistencia de información de la Solicitud número 014/2016, realizada por la C. Alejandra Padilla;

En uso de la voz, la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, expone lo siguiente: *“Para estar en aptitud de resolver la solicitud de información que nos ocupa, se realizaron las gestiones internas necesarias a fin de obtener lo requerido por la C. Alejandra Padilla, para lo cual, dentro de la Dirección de Jurídico de esta Secretaría de Cultura, se realizó una búsqueda exhaustiva en los registros, documentos y archivos digitales e impresos, sin que se encontrara dato alguno, toda vez que desde el año de 2005 dos mil cinco a la actualidad, esta Dependencia no ha celebrado contrato alguno con la persona moral Publicidad y Artículos Creativos S.A. de C.V.; en consecuencia, se debe resolver en sentido NEGATIVO la*

solicitud de información que nos ocupa, tal y como lo establece el artículo 86.1, fracción III, de la ley de la materia.

En uso de la voz, la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité pone a consideración de este Comité la **Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información dentro de la Solicitud 014/2016, realizada por la C. Alejandra Padilla**, al no haber intervención alguna a este respecto, se procede a la votación, la cual, se realiza de la siguiente manera:

Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidente: **A favor.**

Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica: **A favor.**

Sr. José Luis Patiño Guerra, Integrante: **A favor.**

Por lo tanto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se procede a su inmediato desahogo.

IV.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que, la Presidenta Dra. Myriam Vachez Plagnol, declara clausurada la misma, a las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 11 once de febrero del año en curso, firmando los presentes.

Dra. Myriam Vachez Plagnol

Secretaria de Cultura
Presidenta del Comité de Clasificación de la Información
Pública

Lic. Karla Gudiño Yáñez

Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

Sr. José Luis Patiño Guerra

Director General Administrativo
Integrante del Comité

